



La estructura organizativa de la ginecología y obstetricia en el país

En el país existen 76 colegios, asociaciones y sociedades de médicos especialistas en Ginecología y Obstetricia ubicadas en las principales ciudades. La función básica de estas agrupaciones es la educación médica continua (EMC) que es la forma como los médicos, en general, estamos al día en los avances científicos y tecnológicos; nos estandarizamos en conocimientos y quehacer.

Hay diferencias básicas entre los colegios y las asociaciones.

Las asociaciones son un grupo de profesionistas, en nuestro caso médicos ginecólogos, que se agrupan con un objetivo específico, como la educación médica continua. Un colegio también está formado por profesionistas, como en nuestro caso, especialistas en ginecología y obstetricia, pero como Colegio, hay varias funciones además de la EMC que se adquieren, entre otras, la obligación de vigilar la actividad profesional de sus agremiados, realizar servicio social y fomentar la educación a la comunidad.

En el mismo sentido de la información, pero en otro orden de ideas, cuando las cámaras de senadores y diputados requieren opiniones técnicas específicas, evidentemente del área médica, los consultores designados son la Academia Nacional de Medicina y la Academia Mexicana de Cirugía. Dicho de otra manera, las academias son los órganos consultores de las cámaras legislativas de nuestro país a nivel

federal y a nivel estatal serán los colegios de especialistas.

Es necesario garantizar a la sociedad que los médicos somos confiables, y que a lo largo de nuestro ejercicio profesional, nos encontramos actualizados en conocimientos, y que nuestro quehacer se encuentra dentro de un nivel estandarizado de calidad. Para ello, en 1972 se formó el Consejo Mexicano de Ginecología y Obstetricia (CMGO). Esta institución es la única encargada de certificar a los médicos especialistas en ginecología y obstetricia del país para ejercer nuestra profesión. Esta certificación la realizan nuestros pares.

Es importante señalar que la Academia Nacional de Medicina y la Academia Mexicana de Cirugía son órganos de consulta del Gobierno Federal, con función coordinadora y normativa. El 15 de febrero de 1995 se creó el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM). Actualmente, su cuerpo de gobierno está constituido por cuatro vocales de la Academia Nacional de Medicina, cuatro de la Academia Mexicana de Cirugía y cuatro vocales obtenidos por insaculación y provenientes de los presidentes de los consejos de especialidades médicas.

Bien, hasta ahora ya entendemos que el Consejo Mexicano de Ginecología y Obstetricia se fundó en 1972 y que su función es vigilar, entre pares, la calidad estandarizada y suficiente para el ejercicio de la profesión. También entendimos la importancia de la EMC, para lo cual, los

ginecoobstetras del país nos hemos agrupado, de primera manera como asociaciones y posteriormente en gran número de asociaciones que se han transformado en colegios.

En la Ciudad de México, en la década de 1940, se inició la Asociación Mexicana de Ginecología y Obstetricia (AMGO). Esta asociación funcionó como impartidora de EMC, hasta que en 2005, esta asociación se transformó en colegio. Este colegio adoptó el nombre de Colegio Mexicano de Especialistas en Ginecología y Obstetricia (COMEGO). Se debe de mencionar que en tu estado, en tu localidad o cerca de ella debe haber una asociación o colegio al que puedes y debieras de pertenecer, con historia, evolución y trascendencia propia.

Integración

Todas las agrupaciones, asociaciones, colegios de nuestro país requerían un espacio académico, mediante el cual, de forma organizada, tuvieran participaciones y aportaciones que contribuyan a la EMC. Esto dio origen a la Federación Mexicana de Ginecología y Obstetricia, que a la postre, al cambiar sus atribuciones por las de una Federación de Colegios, también cambió el nombre por el de "Federación Mexicana de Colegios de Obstetricia y Ginecología" (FEMECOG). En la historia de nuestra Federación, al surgir necesidades de comunicación y organización, se dividió al país en siete regiones.

Con todo lo anterior queda claro que el COMEGO (Colegio Mexicano de Especialistas en Ginecología y Obstetricia) es el colegio de la Ciudad de México que corresponde a la Región 1, su función es entre otras la EMC en la Ciudad de México, NO CERTIFICA ni a nivel local ni a nivel nacional, no otorga puntos para cursos y congresos o espacios educativos y forma parte de la Federación Mexicana de Colegios de Obstetricia y Ginecología.

El Consejo Mexicano de Ginecología y Obstetricia (CMGO) www.cmgo.org.mx es la institución que se encarga de certificar y emitir constancias de certificación y vigencia de certificación a los médicos ginecólogos y obstetras que ejercen en el país. En los inicios, la certificación era una acto voluntario, sin embargo a partir del 2015 es obligatorio para todos los médicos del país; ejercer sin las debidas credenciales es tipificado como suplantación de profesión. Así pues también es la institución encargada de asignar el puntaje a los distintos espacios académicos, llámesel congreso, curso, taller, sesión, simposio o cualquier otra variedad. Lo que además queda claro es que no tiene facultad de educar, preparar, dar clases o generar espacios académicos.

La Federación Mexicana de Colegios de Obstetricia y Ginecología (FEMECOG) www.femecog.org.mx es la aglutinación de las diferentes asociaciones y colegios de ginecoobstetras del país. Se encarga de facilitar la interacción entre todas las agrupaciones, asociaciones y colegios, de forma ordenada, garante de la civильidad y progreso de nuestra especialidad.

Finalmente, aspiramos a un ejercicio profesional cada vez de mejor calidad, humanista, cuidadoso, con la mejor de las implementaciones técnico científicas, en favor de nuestras mujeres mexicanas, que todos nosotros tengamos la oportunidad de acceso a este tipo de profesionalización. Te invito a que sumemos esfuerzos, a que pertenezcas a tu colegio o asociación local federada, a que te certifiques, a que mantengas la vigencia de la certificación, a que participes en los espacios académicos creados para tal fin, a que ejerzamos una ginecología de la más alta capacidad científica, y con la mejor de las capacidades de respeto y trato humano.

Francisco José Bernardes Zapata
Primer Secretario Propietario de la Femecog